Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

ACTA No 006 – 19-05-2023
RESULTADOS DEL ESTUDIO PARA PROVEER TRANSITORIAMENTE POR ENCARGO UNOS EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

En aplicación del Criterio Unificado 13082019 de 2019 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, La Secretaria de Educación del Departamento del Valle del Cauca, se permite informar los resultados del estudio para proveer mediante encargo una vacante cuyo aviso fue publicado el pasado jueves 30 de marzo de 2023.

Los empleos en mención corresponden a vacante temporal y requieren proveerse transitoriamente mediante la figura de encargo, con un procedimiento interno que en ningún momento implica ascenso dentro de la carrera administrativa para el servidor público que sea encargado y que tendrá en cuenta:

REQUISITOS A ACREDITAR.
a. Los requisitos (estudios y experiencia) para ejercer el empleo a proveer;
b. Poseer las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo a proveer;
c. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año;
d. Desempeñar el empleo inmediatamente inferior y;
e. Su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente.

CRITERIOS DE ASIGNACION DEL ENCARGO.
Cuando varios servidores de carrera cumplan la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, para ser encargados, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros, en estricto orden:
1. Mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral.
2. Pertenecer a la misma dependencia en la que se encuentra el empleo objeto de provisión.
3. El servidor con derechos de carrera más antiguo de la entidad.
4. El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para el empleo, para lo cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral.

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
La verificación y revisión de los requisitos mínimos para acceder al encargo fue realizada por el profesional universitario de planta y la profesional especializada de talento humano, tal como se evidencia en el documento anexo.

AVISO

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	ASISTENCIAL
Denominación del Empleo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Código	407
Grado	05
Ubicación	Municipio de Candelaria
Lugar	IE Inmaculada Concepción
II. ÁREA FUNCIONAL	
Secretaria de Educación – Instituciones Educativas oficiales municipios no certificados	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Ejecutar labores de oficina y otros trabajos que estén encaminados a facilitar la prestación de los servicios genérales en el Establecimiento Educativo.	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	**EXPERIENCIA**

Seis años de Bachillerato	Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con las funciones del cargo.

ÁREA DEL CONOCIMIENTO NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO
• Manejo de la Ley General de Archivos • Manejo fotocopiadora. • Manejo de office. • Sistema integrado de Gestión de Calidad • Normativa vigente de control disciplinario interno

Para este empleo se postularon dos (02) personas que están inscritos en carrera administrativa, pertenecientes a diferentes niveles de empleo de la planta de personal de la Gobernación del Valle del Cauca y/o de la planta de cargos de SED, los cuales cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el manual de funciones.

Al aplicar el requisito ***d. Desempeñar el empleo inmediatamente inferior***, se encontró que un (01) servidor público es titular del empleo en **propiedad** de Auxiliar de Servicios Generales Grado 02 que es la señora ALEIDA MINA CAICEDO y el señor OMAR ADOLFO ACOSTA HOYOS no aplica para el encargo ya esta nombrado como auxiliar administrativo grado 05, por lo tanto esta en el mismo empleo de la convocatoria.

Al proceder a aplicar los CRITERIOS DE ASIGNACION DEL ENCARGO en el punto **"1 Mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral"**, se encontró que la servidora pública ALEIDA MINA CAICEDO identificado con cedula de ciudadanía 66931078, posee una calificación de 96.66 puntos.

No	RADICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	REQUISITO DE ESTUDIO	EXPERIENCIA DE ACUERDO AL DECRETO No.1-3-0636 del 20 de mayo de 2018	CARGO ANTERIOR PARA EL ENCARGO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2022
1	VDC2023ER005884	ALEIDA MINA CAICEDO	SI	SI	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN PROPIEDAD IE RODRIGO LLOREDA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA	96.66

De esta forma la señora ALEIDA MINA CAICEDO, será encargada en el empleo de Auxiliar Administrativa Grado 05 de la IE Inmaculada Concepción del Municipio de Candelaria.

Atentamente,

LINA MARIA PEÑA TORO
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaria de Educación Departamental

ANA JANNETH IBARRA QUIÑONEZ
Secretaria de Educación Departamental

Redacto y Transcribió: José Gabriel Girón Orejuela – Contratista
Revisó: Luis Alberto Monsalve Rodríguez – Profesional Universitario
Mónica Lorena González González – Profesional Universitario (E)